

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 1993

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 93. III
Actividades de Urgencia. Informes y Memorias

© de la presente edición: CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Dirección General de Bienes Culturales

Abreviatura: AAA'93.III.

FICHA CATALOGRÁFICA

Anuario Arqueológico de Andalucía 1993 / [Coordinación de la edición Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico]. – [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, D.L. 1997. – 3v. : il. ; 30 cm. – ISBN 84-86944-14-7 (Obra completa)
Contiene: I. Sumario – II. Actividades sistemáticas – III. Actividades de urgencia.
1. Excavaciones arqueológicas-Andalucía-1993 I. Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. 902.03(460.35)“1993”

Coordinación: Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico
C/. Levies, 17. Sevilla
Telf. 95-455 98 75. Fax: 95-455 98 65

Imprime: Egondi Artes Gráficas

ISBN: 84-86944-50-3 (Tomo III)
ISBN: 84-86944-14-7 (Obra completa).
Depósito Legal: SE-1929-97

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PUEBLA DEL RÍO (PROVINCIA DE SEVILLA).

JESÚS DE LA ASCENSIÓN SALAS ÁLVAREZ
MANUEL MESA ROMERO

En las presentes líneas daremos a conocer los resultados obtenidos en la Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de la Puebla del Río (Provincia de Sevilla), incluida dentro del "CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE DOÑANA Y SU ENTORNO", encargado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ¹.

1. INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA.

El Término Municipal de la Puebla del Río se encuentra situado en la parte suroccidental de la Provincia de Sevilla, a unos 15 kilómetros de la capital, abarca una superficie aproximada de unos 481 kilómetros cuadrados y su territorio participa de las comarcas geográficas del Aljarafe, La Ribera y Las Marismas.

Salvo las zonas urbanas y las ocupadas por urbanizaciones, infraestructuras o la red hidrográfica, la superficie del término municipal presenta las siguientes unidades, cada una de las cuales está representada por un tipo de vegetación determinada:

a) zonas agrícolas de secano y regadío, entre los que sobresale el olivar, en franco retroceso frente a los cultivos hortícolas, los frutales y el girasol, que se sitúan en torno a la Cañada Fría y hacia el interior del Aljarafe.

b) pinares (*Pinus pinea*), situados en las estribaciones meridionales del Aljarafe, aunque se encuentra en descenso, como lo demostraría el hecho del desmonte de zonas que, según los topónimos conservados ("Pinar de Matatontos", "Pinar de Escacena", ...) aluden a la existencia de estos árboles.

c) repoblación forestal de eucaliptos (*Eucalyptus globulus*), que ocupa la parte NW del término municipal, y que ha sustituido, en muchos lugares, a los pinares, desarrollándose estos eucaliptos sobre los suelos menos fértiles agrícolaemente hablando y en los márgenes del Guadalquivir.

d) en algunas zonas no roturadas aún se conserva una vegetación relictica compuesta por encinas y monte bajo, es decir, el bosque mediterráneo, ecosistema natural de la comarca, dato que vendría ratificado por la descripción realizada en 1.785 por el párroco de La Puebla del Río, y recogida por **Tomás López** en su obra, donde se nos dice que en el término existen "encinas, acebuches, pinos y muchas especies de arbustos, monte bajo,..."

2. OBJETIVOS.

La redacción del **Plan Especial de Protección del Parque Natural de Doñana** y la reciente **declaración de Parque Natural del Entorno Geográfico de Doñana**, puso de manifiesto, ante el total desconocimiento existente, la necesidad de inventariar los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como los yacimientos y zonas arqueológicas existentes en el interior del área geográfica sobre la que regirán dichos Planes de Protección.

A esta falta de estudios sobre el Patrimonio de Doñana y su Entorno, habría que unir que La Puebla del Río (Sevilla) elaboró y aprobó definitivamente, con fecha 14-Julio-1992, unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, en las que no se incluye ningún tipo de inventario municipal sobre el Patrimonio Arqueológico, sin tampoco marcarse pautas para su protección desde el punto de vista urbanístico.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 43 de la Ley 16/1.985, de 25 de Junio, sobre Patrimonio Histórico Español (L.P.H.E.) y el Documento aprobado el 13 de Junio de 1.989 por el Comité Directivo para la Conservación del Patrimonio Histórico (C.D.H.P.) del Consejo de Europa, planteamos la Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de La Puebla del Río (Sevilla) con el fin de inventariar los yacimientos arqueológicos existentes en dicho término municipal, como instrumento previo a cualquier política de protección, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de la zona, y, según lo dispuesto en el artículo 20 de la L.P.H.E., su inclusión en las figuras de planeamiento urbanístico de los municipios afectados, bien incorporándose a los planes urbanísticos de nueva redacción o bien reformando los ya existentes.

3. METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA.

La metodología empleada en la fase de campo hizo que nos planteáramos la definición de yacimiento arqueológico, al cual consideramos como "lugar con restos materiales de actividad humana discreto y potencialmente interpretable. Entendiendo por discreto, limitado con los bordes marcados al menos en cambios relativos en la densidad de restos" ².

En principio se eligió como **unidad de muestreo** los rectángulos de prospección o "**transects**" ³: bandas regulares estrechas y alargadas que permiten, al abarcar una mayor superficie prospectada, una mayor área de cobertura hipotética y distintos medios ecológicos. Pero a lo largo del transcurso de nuestra labor y por adaptación al medio geográfico circundante, se optó por elaborar nuestra propia unidad de muestreo, la cual denominamos **unidad de prospección**, que consistía en grandes áreas geográficas con tendencia rectangular, delimitadas por elementos geográficos naturales (ríos, elevaciones,...) y/o artificiales (caminos, carreteras, carriles,...).

4. RESULTADOS.

Resultado de la prospección arqueológica superficial, se ha detectado los siguientes yacimientos arqueológicos (**Figura 1**):

CERRO DEL ARCA	PALEOLÍTICO INFER.
PARQUE MUNICIPAL	TUMBA DEL EDAD BRONCE.
PUEBLA DEL RÍO I	VILLA Y NECRÓP. ROMANA.
ESTACADA DE ALFARO	DESPOBLADO MEDIEVAL.
PECIO DE LA BARQUETA	PECIO MEDIEVAL.
PECIO DE LA ISLETA	PECIO/S ROMANO/S.

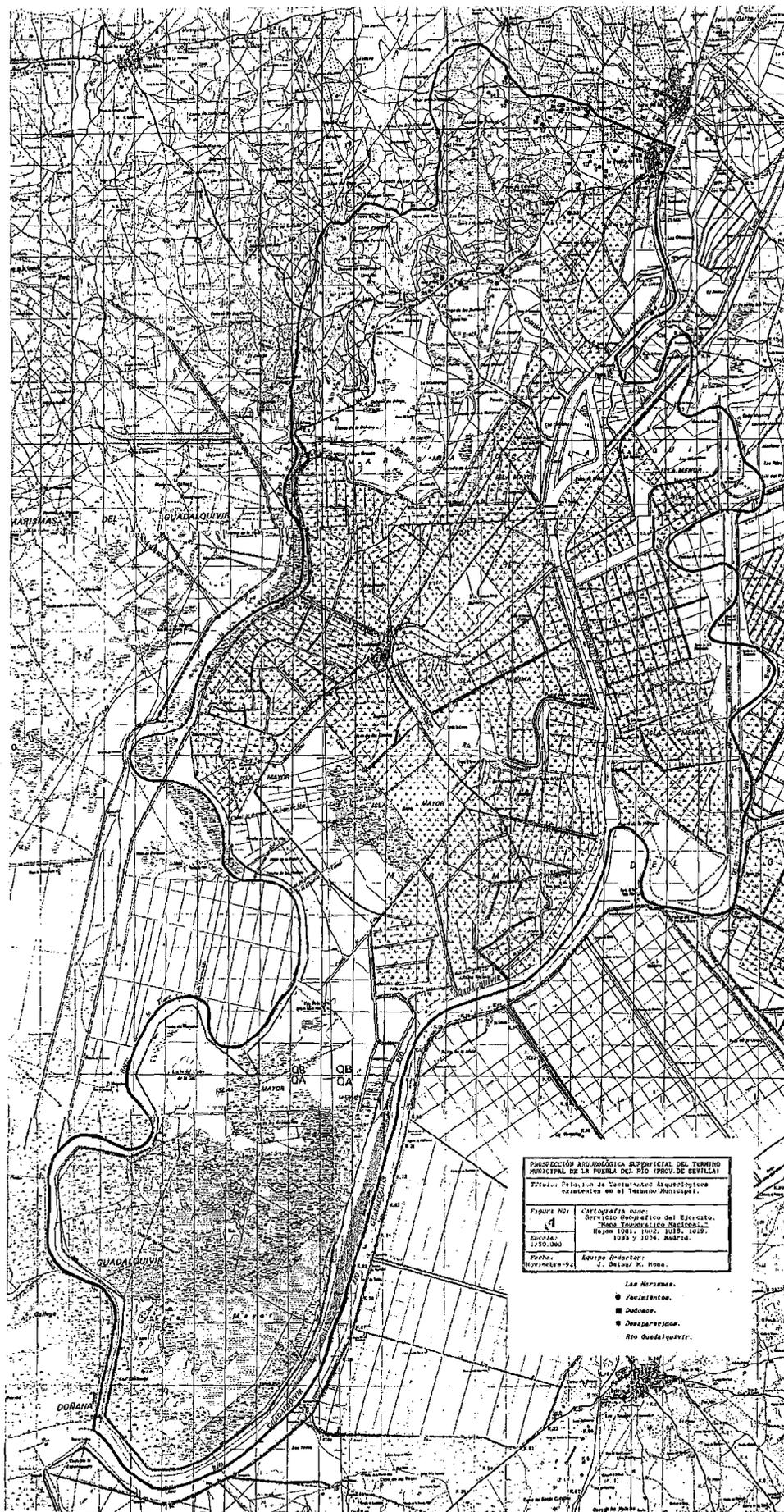


FIG. 1. Relación de yacimientos arqueológicos existentes en el Término Municipal de La Puebla del Río (Provincia de Sevilla).

EL POZO	LOCALIZACIÓN MODERNA.
PUEBLA DEL RÍO II	INDETERMINADO.
EL CRUCE	ASENTAMIENTO MEDIEVAL.
LOS EUCALIPTOS	ASENTAMIENTO MEDIEVAL.
EL POSTE	VILLA ROMANA.
CERRO DE LA ATALAYA	ESTRUCTURA ROMANA.
DEHESA DE PUÑANA I	DESPOBLADO MEDIEVAL.
DEHESA DE PUÑANA II	INST. INDUST. MEDIEVAL.
DEHESA DE PUÑANA III	LOCALIZACIÓN ROMANA.
LA LOMA	INDETERMINADO.
CASILLA ANTONIO DÍAZ	NECRÓPOLIS ROMANA.
EL DESPISTE	ASENTAM. CALCOLÍTICO
LOS OLIVOS	DESPOBLADO MEDIEVAL.
NECRÓPOLIS CORTADA	NECRÓPOLIS ROMANA.
CERRO DE LOS LOCOS	ASENT. ROMANO-MEDIEVAL.
EL ALBA	INDETERMINADO.
VENTA DE LA NEGRA I	VILLA ROMANA CON HORNO.
VENTA DE LA NEGRA II	HALLAZ. AISLADO PALEOL.
URBAN. "AL GALOPE"	VILLA ROMANA.
LA MARISMILLA	SALINA NEOLÍTICA.
PINAR MATATONTOS I	INDETERMINADO.
PINAR MATATONTOS II	INDETERMINADO.
CAÑADA DE LA BARCA	VILLA ROMANA.
CASA DE FANTASÍA	NECRÓPOLIS ROMANA.
ESTACADA DE SAN JOSÉ	INDETERMINADO.
VILLA DEL ROSARIO	INDETERMINADO.
CORTIJO CARTUJILLA	ASENT. BRONCE A ROMA.
PUEBLA DEL RÍO III	INDETERMINADO.
VENTA LA NEGRA III	TUMBA INFANTIL ROMANA.

5. CONCLUSIONES.

Los testimonios más antiguos de actividad humana en la zona son las industrias de guijarros de las terrazas inferiores del Guadalquivir y del reborde oriental del Aljarafe, representadas por el **YACIMIENTO DE EL CERRO DEL ARCA**. Estas industrias aparecen entre los paquetes de gravas rubefactados, pertenecientes al glacis de erosión del extremo Sur del Aljarafe, y que se extiende desde La Puebla del Río hasta Aznalcázar, en la zona donde aún puede reconstruirse la antigua línea costera del Lacus Ligustinus. Así, el profesor **E. Vallespi** ha puesto de manifiesto la existencia de industrias líticas en conexión con las graveras del reborde del glacis sobre la Marisma, que cubren toda la zona.

Se trataría de industrias arcaicas que aprovechan las afloraciones de gravas, que disponen de cantos rodados, en cuarcita de buena calidad, para tallar choppers, chopping-tools, muescas y útiles sobre cantos y lascas, apareciendo también lascas y restos de talla, siendo significativa la total ausencia de bifaces, por lo que nos encontraríamos ante industrias muy antiguas, en conexión con formaciones cuaternarias, y que, tipológicamente, podrían datarse en el **PALEOLÍTICO INFERIOR ARCAICO**, anteriores a la **GLACIACIÓN RISS**.

Por la situación de estas industrias se infiere la existencia de dos tipos básicos de yacimientos paleolíticos al aire libre: en las playas y formaciones costeras del Lacus Ligustinus y en las terrazas del Guadalquivir. En ambos casos es significativa la asociación de estos yacimientos con lugares de agua abundante, junto a los cauces de los ríos y afluentes o en zonas de lagunas y balsas habituales o junto a ese golfo marino, poco profundo, existente en la desembocadura del Guadalquivir.

La transformación del medio ambiente que sufre la zona con la llegada del **NEOLÍTICO**, bien entrado ya el IV MILENIO A.C., se produce por gentes que viven en las márgenes de los ríos y estuarios y en las zonas litorales del Sur Peninsular, como se aprecia en el **YACIMIENTO DE LA MARISMILLA**. La acción hu-

mana propició la tala y deforestación del bosque freatofito o bosque de galería que cubría la llanura aluvial, así como especies de rápido crecimiento y resistentes al encharcamiento, así como especies típicas de ambientes lacustres. Esta reducción de la cobertura vegetal aceleró la erosión: primero, los elementos más gruesos (arenas y gravas), y, finalmente, los finos (limos y arcillas), proceso que ha ido acelerándose hasta convertir el antiguo lago interior en las actuales Marismas.

El **YACIMIENTO DE LA MARISMILLA** se sitúa al pie de la antigua línea de costa que formaba el flanco meridional del Aljarafe, junto al golfo marino en el que desembocaba el Guadalquivir a la altura de Coria y Puebla del Río. Este antiguo litoral era relativamente llano gracias a los aportes de gravas y arenas procedentes de la Cañada de la Barca, pero tanto al Norte como al Sur de dicho punto, el Aljarafe formaba verdaderos cabos sobre las aguas del golfo, dando lugar a acantilados hoy ya fósiles.

Este relleno es del **HOLOCENO RECIENTE**, lo que demuestra que la gente que produjo el lugar ocupó un sitio costero, emplazado en la orilla del golfo marino, en terrenos libres de la pleamar.

Nos encontramos, según el profesor **J.L. Escacena**, ante una salina, donde se obtenía la sal mediante la cocción artificial del agua del mar en recipientes cerámicos, de formas abiertas con bordes entrantes. Se trataría de una estación arqueológica monofásica, dedicada a la obtención de sal marina, bien para sazonar pescado bien para conservar carne, y vinculada a los grupos humanos que ocupaban las zonas bajas y abiertas, en ocasiones pantanosas, del reborde marismeno, con un fuerte componente pesquero en su dieta y con una práctica de una ganadería pastoril, con un sistema de vida nómada o seminómada.

La cronología del yacimiento ha de ser establecida a partir de los paralelismos tipológicos, así la ausencia de los grandes platos de borde reforzado, típicos del Calcolítico, sugieren una datación para **La Marismilla** anterior a la de poblados como los de **Valencina de la Concepción**, por lo que debe incluirse el yacimiento en el "**HORIZONTE DE PAPA UVAS**" (mediados del IV Milenio- mediados del III Milenio a.C.), por lo que **La Marismilla** se dataría en torno al 3.000 a.C.

Durante el **CALCOLÍTICO** prosigue la tala y deforestación del bosque freatofito o "de galería" que cubría la llanura aluvial, si bien la agricultura no debió ser muy importante ya que la actual zona de vega era poco aprovechable para los cultivos, debido a su carácter inundable, y por que el reborde del Aljarafe es una zona con unas condiciones geomorfológicas y edáficas poco propicias para un aprovechamiento agrícola rentable, lo cual contrasta con lo que ocurre, en estos mismos momentos, en la margen izquierda del Guadalquivir, donde en el borde marismeno, de fértiles tierras, se desarrollará una rica agricultura, como lo prueban las abundantes hachas y azuelas de piedra pulimentada, los molinos de mano líticos para triturar el grano, los dientes de hoz en silex y la presencia de silos para guardar cereales.

Mientras, Las Marismas constituían entonces un amplio y poco profundo golfo marino, abierto al Atlántico, cuya existencia era debida, en primer lugar, a la falta del actual cordón de dunas entre Matalascañas (Huelva) y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y a un aluvionamiento aún poco sensible, de forma que el actual "rebordo marismeno" era una costa viva, con muchos acantilados.

Nos encontramos con un poblamiento disperso, donde los grupos humanos, herederos de aquellas comunidades neolíticas tardías que vivían al aire libre, se asientan en pequeños poblados o campamentos estacionales situados en los cerros que flanquean la Marisma o en los ubicados en la misma costa. Estos poblados estarían compuestos de cabañas de planta circular u oval y hechas de materiales ligeros, como se aprecia en el yacimiento de **ESTACADA DE ALFARO**, de las cuales únicamente nos quedan los fondos de cabañas o "silos" excavados, y que presentan paralelismos en **VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN** y **PAPA UVAS**.

Estos grupos humanos se dedicarían a la caza, pastoreo, a la explotación de los bosques cercanos y a la agricultura, como lo demuestran los útiles encontrados en **ESTACADA DE ALFARO**.

Pero sobre todo "se vive de cara a la Marisma", en tanto que constituye la principal fuente de recursos alimenticios (peces, moluscos, sal,...), así como vía de comercio y comunicación, posibilitando los contactos tanto entre los núcleos surgidos en torno al gran lago y los emplazados en el estuario del río. De este momento se tiene en la zona los yacimientos **ESTACADA DE ALFARO** y "**EL DESPISTE**". El primero de ellos, hoy día desaparecido por el crecimiento urbanístico de La Puebla del Río (Sevilla), dio lugar a la acuñación del término de "**CULTURA DE LOS SILOS**", si bien los materiales calcolíticos son los menos numerosos dentro del conjunto, ya que los silos pertenecen en su gran mayoría al **POBLADO DE LA GUARDIA**, fundado a mediados del S.XIII, y la cabaña a Época Romana, con lo cual el hábitat calcolítico debió ser de reducidas dimensiones.

El yacimiento, denominado "**EL DESPISTE**", se ubica en una de las terrazas fluviales del Arroyo Cañada Fría, una de las vías de entrada desde la zona de Las Marismas hacia el interior del Aljarafe, controlando el acceso por dicha vía. En superficie se recogen materiales cerámicos a mano, entre los que destacan algunos fragmentos de platos de borde almadrado, ausentes en el **YACIMIENTO DE ESTACADA DE ALFARO**, y tan abundantes en el calcolítico de la zona, así como ollas globulares, cuencos hemisféricos y globulares y tinajas globulares.

Estos materiales, todos ellos pertenecientes a un mundo típicamente calcolítico, a diferencia de los encontrados en **ESTACADA DE ALFARO**, fechados en un momento impreciso del **CALCOLÍTICO**, presentan similitudes con los aparecidos en los yacimientos de **CAMINO DE LA MARISMA (Aznalcázar)**, **VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (Sevilla)**, fechables en el IV Milenio a.C., entre las **FASES MILLARES I** y **VILANOVA DE SAO PEDRO I**, y con las **FASES II** y **III (2.900-2.700 a.C.)** de **PAPA UVAS (Huelva)**, mientras que los platos de borde almadrado nos llevarían a paralelizarlo con **VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (Sevilla)** y la **FASE IV (2.600 a.C.)** de **PAPA UVAS (Huelva)**.

Por todos estos datos, se puede pensar que nos encontramos ante un pequeño asentamiento que, según los paralelos cerámicos y a falta de un estudio más detallado y en profundidad, podría fecharse en la primera mitad del III Milenio a.C., dentro del **CALCOLÍTICO ANTIGUO o INICIAL**.

Junto a estos asentamientos, también se aprecia durante este período un aprovechamiento de las cuarcitas existentes en los rebordes marismeños, así como el sílex y otras rocas afines que aparecen en los ríos y arroyos, y donde se pueden encontrar núcleos de corte levallois, núcleos prismáticos, globulosos o poliédricos, lascas, láminas, muescas, denticulados, raspadores, cepillos, útiles campañoides, picos, hachas, cinceles,..., tal y como ha puesto de manifiesto el profesor **E. VALLESPÍ**.

El IIº Milenio trae consigo la aparición de nuevas tecnologías metalúrgicas, así como el comienzo de un nuevo período, la **EDAD DEL BRONCE**, de fuerte raíz calcolítica y que presenta pocos testimonios en nuestra zona de estudio, quizás producto de un desdoblamiento parcial por factores climáticos.

A partir del 2.000 a.C. se producen oscilaciones climáticas, debidas a una bajada generalizada de las precipitaciones, y que influirán en acusados descensos y ascenso del nivel de las aguas marinas. Este estado de cosas, muy diferente al **CALCOLÍTICO**, provocó un aletargamiento del frente costero: sólo las zonas bajas aparecían cubiertas por las aguas oceánicas en la bajamar y ni siquiera en la pleamar las zonas más altas, las "vetas", se veían inundadas por las aguas, incluso las emplazadas en plena marisma, de manera que el conjunto daba la impresión de ser una laguna litoral poco profunda y en parte con tierras emergidas.

Estos ciclos periódicos de descenso en los niveles marinos y de sequía, incluidos dentro del **SUBBOREAL**, coincide con el **BRONCE ANTIGUO (1.800-1.500 a.C.)**, produciéndose un declive poblacional, económico y cultural entre los grupos que viven de los recursos marinos que les proporciona la Marisma.

Esta situación climática parece cambiar en el **BRONCE MEDIO o PLENO (1.500-1.100 a.C.)** cuando se produce una cierta recuperación del clima para continuar descendiendo durante el **BRONCE FINAL (1.000-900 a.C.)**, iniciándose a finales del II Milenio a.C. una rápida recuperación de la fase de sequía que caracteriza los períodos anteriores, gracias a un aumento de la pluviosidad y a la subida de los niveles marinos, conformándose las Marismas como la laguna marina que citan las fuentes grecorromanas bajo la denominación "Lago Ligustinus".

Pertenecientes al **BRONCE ANTIGUO** y **MEDIO** se tienen pocos testimonios en la zona, así destacan los "silos de grano de la Edad del Bronce" encontrados en el **CORTIJO DE CARTUJILLA**, descrito por el profesor **M. PONSICH** en su obra sobre el Bajo Guadalquivir, y cuya existencia no se pudo comprobar por encontrarse en zonas cultivadas de arroz durante el período en que se realizó nuestra Prospección Arqueológica Superficial.

El otro yacimiento de la **EDAD DEL BRONCE**, denominado **PARQUE MUNICIPAL**, se encuentra situado en la parte más alta del reborde aljarafeño sobre el que se emplaza la población de La Puebla del Río (Sevilla). La aparición casual de este enterramiento se produjo en 1.986, con motivo de las obras realizadas en el Parque Municipal de la localidad, siendo expoliado de inmediato. Estudiado por el profesor **J.L. ESCACENA CARRASCO**, describe un conjunto funerario compuesto por dos estructuras excavadas verticalmente en el suelo de la falda meridional del cerro. Ambas cámaras fueron cubiertas, poco a poco, por un estrato de tierra vegetal que no contenía restos arqueológicos antiguos. En el interior de la **estructura 1**, se encontraron restos óseos de un individuo joven, que estaba acompañado por materiales cerámicos y líticos, mientras que en la **estructura 2** aparecieron piezas cerámicas y líticas, sin restos humanos, y que su excavador considera como un pozo de ofrendas. Barajando los datos cerámicos, la tipología sepulcral y el rito de inhumación individual, habría que situar el yacimiento en **momentos finales del CALCOLÍTICO o en los momentos iniciales del BRONCE ANTIGUO**.

Materiales pertenecientes al **BRONCE FINAL (1.000-750 a.C.)** no aparecen en la zona objeto de la presente memoria.

Correspondientes al **PERÍODO ORIENTALIZANTE (750-500 a.C.)** se tienen testimonios de la aparición de algunos fragmentos de "cerámicas prerromanas pintadas a bandas (tipo andaluz)" en el **YACIMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO III**, descrito por el profesor **M. PONSICH** en su obra, pero de los que no hemos encontrado restos algunos.

También hay noticias de materiales pertenecientes a **ÉPOCA IBÉRICA** en los **YACIMIENTOS DE ESTACADA DE ALFARO** y "**AL GALOPE**", de los que no se han encontrado restos, en el primero de los casos por que ha desaparecido el yacimiento y en el segundo de los casos por que no había restos cerámicos en superficie, por lo que no se posee una comprobación de la aparición en esta zona de testimonios del mundo ibérico, en contraposición con la abundancia de restos que ocurre en zonas circundantes, y donde los enclaves turdetanos ocupan posiciones en lugares lo suficientemente elevados como para evitar inundaciones, y se encuentran próximos al cauce del Guadalquivir, arteria principal de las comunicaciones de la región, como se aprecia en las cercanas ciudades prerromanas de **CAURA, OSSET** y **ORIPPO**.

La llegada de los Romanos a la zona se inaugura con una fase depresiva en Las Marismas, iniciada en la **SEGUNDA GUERRA PÚNICA** y que llega hasta el cambio de Era. Coincide con un descenso del nivel de las aguas, ahora más aluvionadas y colmatadas,

y con una menor apertura al Atlántico por la existencia de una isla arenosa (Doñana) que separaba ambos conjuntos.

Los Romanos traerán consigo un cambio fundamental en la ordenación y sistematización del territorio, con la consiguiente imposición de un nuevo modo de vida, caracterizado por la aparición de nuevos centros de explotación agrícola: la villae.

La conquista romana ha quedado reflejada en la presencia de niveles de incendio y abandono repentino de hábitats, fenómeno que podría fecharse entre fines del S. III a.C. y comienzos del S. II a.C., tal y como se detecta en los **YACIMIENTOS DE CERRO MACARENO (San José de la Rinconada)** y **CUESTA DEL ROSARIO (Sevilla)**, y, más recientemente, por el hallazgo de **CASCO ROMANO EN EL RÍO GUADALQUIVIR A LA ALTURA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**, catalogado dentro del Tipo Montefortino A Reciente, en una etapa avanzada del modelo, con una cronología de fines del S. III a.C. o comienzos del S. II a.C., y que se considera como vestigio del armamento de las primeras tropas romanas llegadas a Iberia para intervenir en la **SEGUNDA GUERRA PÚNICA**.

No obstante, la presencia romana en la zona no aportó ningún cambio esencial en cuanto a la implantación poblacional, la ordenación y la explotación del territorio durante al menos siglo y medio, puesto que **Roma** mantuvo las estructuras económicas y sociales en tanto que éstas no representaran un inconveniente al aprovechamiento de las áreas sometidas o se adecuaron a las necesidades del momento, de tal forma que hasta época de **CESAR** se mantuvieron las líneas esenciales del poblamiento anterior, agrupado en centros urbanos, y de las estructuras socioeconómicas de las que éste se derivaba, fenómeno que también se observa en la zona Noroeste de la Provincia de Sevilla, en la Campiña Sevillana, en los Alcores y en Ecija, proponiéndolo **J.P. GORGES** para todo el Valle del Guadalquivir.

Buena prueba de todo ello es la aparición de una serie de amonedaciones bronce, que utilizan el alfabeto latino en sus monedas, a excepción de **OLONT** u **OLONTIGI (Aznalcázar)**, desde el inicio de las acuñaciones, que acontece a principios del S. II a.C., lo que es una prueba de la temprana latinización a la que se somete a la región, apenas conquistada por los **ROMANOS**. Todas las monedas se pueden integrar en varios grupos caracterizados por un tipo común dominante, como son un pez, una o varias espigas de trigo, un jinete o un jabalí.

La explicación de estas emisiones podría ser un reconocimiento por parte de Roma a aquellas ciudades fieles, que se verían recompensadas, como símbolo de soberanía, con el prestigio que significaba el emitir moneda propia.

Materiales del S. I a.C. aparecen en los **YACIMIENTOS DE PUEBLA DEL RÍO I, ESTACADA DE ALFARO** y **PECIO/-OS DE LA ISLETA**.

En el primero y segundo de los casos, los materiales encontrados parecen indicarnos que nos encontramos ante una **villa romana y su instalación alfarera aneja**, la primera de ella, y una **villa romana** la segunda. Del tercero, el **PECIO/-OS DE LA ISLETA**, las diversas cronologías de los materiales cerámicos localizados induce a pensar que pueden pertenecer a dos pecios, fechables entre el S. I a.C. y I d.C.

Con el S. I d.C. se inicia el mayor momento poblacional y económico de toda la zona, motivado por las políticas coloniales de **CESAR** y **AUGUSTO**, con el establecimiento de veteranos y la asignación de parcelas, así como una concentración de la propiedad fundaria. Con ello se inició la explotación agrícola, sobre todo del olivo y el vid, como lo demuestran la difusión de marcas de ánforas por todo el Occidente Europeo.

Esta circunstancia prosiguió durante el S. II d.C., e incluso se incrementó, pues la producción oleícola aumentó al convertirse el aceite en un género annonario desde **ADRIANO**. Estos cambios económicos propiciaron una continuidad en el poblamiento, si

bien algunas villae no llegarían hasta el S. III d.C., como al parecer ocurre con el **YACIMIENTO DE ESTACADA DE ALFARO**, siendo sustituidas las villae que desaparecen por otras de nueva aparición. Esta potenciación del olivar, constatado por las citas medievales de **AL-HIMYARI, AL-UDRI** y el **REPARTIMIENTO DE SEVILLA**, debió propiciar el aumento de fringinae productoras de ánforas olearias, pese a que no se conoce la existencia en la zona de ningún alfar dedicado a la producción de ánforas Tipo DRESSEL 20.

En el **YACIMIENTO DE VENTA DE LA NEGRA I**, donde se ha detectado una villa romana con su horno, pero no se puede saber si se trata de un alfar de ladrillos o ánforas. Así, para los profesores **J.L. ESCACENA** y **A. PADILLA** aunque las citas medievales sólo nombren como región oleícola la comarca del Aljarafe y como único aceite exportado en Época Árabe fuera el producido en dicha comarca, ello no impediría que se produjera aceite en otras zonas del valle del Guadalquivir, y la razón de que sólo se nombre en Época Árabe al Aljarafe se debe a que era la única zona en condiciones de exportar su producción oleícola por el Guadalquivir, por su navegabilidad a partir de Sevilla.

Desde época de **TRAJANO** se produce el final de la expansión territorial y, con ella, de la producción de excedentes, a lo cual habría que unir el aumento progresivo de la presión impositiva, que disminuía la cantidad de excedentes comercializables, causas todas ellas que significaron la regresión definitiva del comercio interprovincial. Toda esta dinámica se acentúa durante el S. III d.C., cuando se aprecia una disminución del volumen del comercio exterior, que se deja ver en la interrupción de las exportaciones del aceite bético a **ROMA**, así como un decaimiento de la vida urbana y una proliferación de las villae rurales, sedes de una aristocracia adinerada afincada en estas propiedades latifundistas, donde no sienten la cada vez más gravosas cargas municipales.

Esta "huida hacia el campo" o "repliegue hacia el interior", se manifiesta en nuestra zona por la aparición de villae y necrópolis del S. III d.C., a juzgar por los materiales recogidos en superficie, en zonas malas para el cultivo, debido a la abundancia de grandes paquetes de gravas rubefactadas, como lo demuestran los **YACIMIENTOS DE EL POSTE, VENTA DE LA NEGRA I, NECRÓPOLIS CORTADA, CASILLA DE ANTONIO DÍAZ, VILLA ROMANA DE LA CAÑADA DE LA BARCA, "URBANIZACIÓN AL GALOPE"**, y algunos materiales aparecidos en **ESTACADA DE ALFARO**.

Asimismo, aparecen también materiales romanos procedentes del **CERRO DE LA ATALAYA, DEHESA DE PUÑANA III** y **CERRO DE LOS LOCOS**. También hay noticias de la aparición de materiales romanos en **CASA DE FANTASÍA, CORTIJO CARTUJILLA** y **VENTA DE LA NEGRA III**.

Esta perspectiva parece también ocurrir en las áreas circundantes al estuario del Guadalquivir, donde el poblamiento del S. III d.C. parece ser bastante estable, con una serie de villae coetáneas, que nos muestran que durante la **DINASTÍA DE LOS SEVEROS** se producen cambios sustanciales en la propiedad de la tierra, por cuanto tras el ascenso al poder de **SEPTIMIO SEVERO** se produjo una represión sobre los poseedores béticos e hispánicos, partidarios de **CLODIO ALBINO**, de forma que gentes salidas del ejército y la administración sustituyen a la clase senatorial y provincial en la posesión de las tierras, sin que se produjeran cambios en la estructura económica.

A partir de estos momentos continuó la concentración de la riqueza fundiaria por la acumulación de los predios en unas pocas manos, desembocando en el S. V d.C. en el predominio de una poderosa aristocracia terrateniente, controladora de grandes extensiones de tierras desde las villae, y explotadora de la tierra con trabajadores dependientes en régimen del colonato.

Tras Época Romana, Las Marismas quedan configuradas casi como las conocemos en la actualidad, ya que la colmatación había llegado a tal extremo que solamente era posible la navegación de

ribera, a través de los caños y lucios hasta bien entrado el S. V d.C. Y desde aquí en adelante el Lago Ligustinus se había convertido en un conjunto de tierras salobres, inundadas sólo parcialmente y cuyo contacto directo con el Océano Atlántico resultaba cada vez más precario, ya que la barra de Doñana, impedía cualquier salida a mar abierto.

Tras estos momentos pocos datos más se poseen, ya que los únicos materiales pertenecientes a **Época Visigoda**, corresponde a un pequeño capitel, encontrado durante las excavaciones llevadas a cabo por el profesor **JUAN DE MATA CARRIAZO** en el **YACIMIENTO DE ESTACADA DE ALFARO**, así como algunos fragmentos de cerámica estampillada que aparecen en el **YACIMIENTO DE "URBANIZACIÓN AL GALOPE**, descritas por **M. PONSICH**.

Pocas conclusiones se pueden sacar de estos datos, por lo que para obtener una valoración de este período histórico, se debe atender, una vez más, a la presencia de materiales arqueológicos de Época Visigoda en yacimientos cercanos o próximos a los nuestros, como ocurre en **ITÁLICA (Santiponce)**, **TORRE DE LOS HERBEROS (Dos Hermanas)**, **CORIA DEL RÍO, ALJAMAR (Tomares)**, **SAN JUAN DE AZNALFARACHE, SEVILLA, LA CORZA (Sevilla)**, **CORTIJO DE TERCIA (Sevilla)**, **SANTIPONCE** y **BUJALMORO (Santiponce)**, la mayoría de los cuales se trata de asentamientos anteriores que siguen viviendo en esta época.

En relación a la distribución poblacional romana, durante Época Visigoda se produce una nueva ordenación del hábitat, ya que a pesar de la acentuación del proceso de ruralización iniciado en el S. III d.C., se aprecia un acusado despoblamiento del campo, que no siempre se corresponde a un auge de las ciudades, ya que éstas también ven mermados sus perímetros, como se aprecia en los casos de **CORIA DEL RÍO** y de **ITÁLICA**. Así, los beneficiarios de esta nueva ordenación del hábitat no serán las viejas villae romanas sino las aldeas rurales, que, surgiendo sobre las ruinas de una villa abandonada o como una continuación de núcleos ya existentes, experimentan un cierto florecimiento, como se aprecia en el yacimiento de **VADO DEL QUEMA (Aznalcázar)**.

La distribución de asentamientos obedece a los mismos planteamientos básicos que en anteriores épocas, rechazándose siempre, como lugares de habitación permanentes, las zonas bajas inundables de la vega del Guadalquivir. Asimismo, es fácilmente apreciable como todos los yacimientos se sitúan junto a vías de comunicaciones, que en muchos de los casos siguen hoy día en pleno uso.

A pesar de ello, este hiatus observable en los yacimientos arqueológicos entre Época Romana y Medieval, puede deberse a problemas puramente metodológicos, debido a la imposibilidad de catalogar como visigodos unos restos cerámicos amorfos o sin tratamientos específicos que carecen, en líneas generales, de buenos catálogos de formas que sirvan como marco de referencia.

En cuestiones agrícolas, los SS. VI y VII d.C. son una prolongación de los últimos tiempos del **BAJO IMPERIO ROMANO**, inscribiéndose en la decadencia ya apuntada en aquél desde mediados del S. III d.C., aunque la producción agrícola de la zona siguió siendo el olivar.

Pocos datos se tiene sobre las transformaciones que pudieron conllevar los cambios en las estructuras de posesión y reparto de las tierras en **ÉPOCA CALIFAL**. Respecto a los asentamientos humanos, pocos materiales arqueológicos pertenecen a esta etapa, y si se compara esta zona objeto de nuestro estudio con las circundantes, se observa que esa ausencia de materiales califales puede deberse a problemas puramente metodológicos, debido sobre todo a la imposibilidad de catalogar como califales unos restos cerámicos amorfos o sin tratamientos especiales.

A todo ello habría que unir el hecho de que durante el transcurso de nuestra prospección arqueológica superficial, los materiales localizados en los yacimientos detectados tampoco pueden adscri-

birse a esta época, puesto que presentan unos tratamientos y unas formas, que abarcan amplios períodos cronológicos, todo ello de una forma provisional y con las reservas que plantea un estudio meramente superficial, ya que una estratigrafía obtenida en un sondeo arqueológico o en una excavación arqueológica pueden variar estas conclusiones.

No obstante a lo dispuesto anteriormente, podrían sacarse algunas conclusiones respecto de la distribución poblacional:

- producto del trasvase poblacional desde el campo a la ciudad, consecuencia de una "cultura urbana" como la islámica, se produce un despoblamiento de toda la zona, fenómeno igualmente observable en otras áreas de **AL ANDALUS**.

- los yacimientos que aún continúan con actividad siguen los mismos planteamientos básicos que en épocas anteriores, como puede observarse en la cercana **QAWRA (Coria del Río)**, rechazándose siempre como lugares para vivir siempre en las zonas bajas inundables de la vega o de "La Ribera". Asimismo, es fácilmente apreciable como los yacimientos se sitúan junto a vías de comunicaciones, que en muchos casos siguen usándose hoy día. Así, algunos enclaves, que ya en época romana estaban habitados, en época árabe, y no antes, tienden a convertirse de pequeñas villae a grandes alquerías que darán lugar a poblaciones actuales: **La Puebla del Río, Palomares del Río, Tomares**, etc.

Poco se conoce del **PERÍODO ALMOHADE**, y desconocemos si la caída del poder califal conllevó cambios en el reparto y en las formas de propiedad del Aljarafe.

Casi nada pueden decir de los asentamientos humanos, ya que la ausencia de materiales taifas puede deberse a problemas puramente metodológicos, ante la imposibilidad de catalogar como taifas unos restos cerámicos amorfos, que conservan formas de épocas anteriores, o bien no presentan unos tratamientos específicos que permitan su adscripción cultural a esta época.

No obstante, se habrían mantenerse para este período las mismas conclusiones que se habían establecido para **ÉPOCA CALIFAL**: los yacimientos que tienen continuidad siguen las mismas pautas que en épocas anteriores, rechazándose siempre como lugares para vivir de forma permanente las zonas bajas inundables de la Vega o de "La Ribera". Asimismo, es fácilmente apreciable como los yacimientos se sitúan junto a vías de comunicaciones que en muchos casos siguen hoy día en pleno uso.

Durante este período, la pesca fluvial siguió siendo importante, pero la actividad económica principal era el cultivo intensivo del olivar, que alcanzaba, continuando las características de épocas anteriores, grandes cotas en toda la zona del Aljarafe, cuya producción aceitera era exportada a Oriente durante todo el S. XII y la primera mitad del S. XIII.

Este hecho se puede apreciar en los yacimientos correspondientes a esta época. Así en los yacimientos denominados **EL CRUCE** y **LOS EUCALIPTOS**, cercanos al reborde aljarafeno, se encuentran situados sobre unas lomas, cercanas al nivel de inundación máxima de Las Marismas.

Los yacimientos denominados **DEHESA DE PUÑANA I** y **DEHESA DE PUÑANA II** se sitúan en pleno corazón del Aljarafe, justo al final del entrante que conforma el Arroyo Cañada Fria en su unión a la Marisma, sirviendo de vía de penetración desde la Marisma hacia el interior del Aljarafe. El lugar denominado **LOS OLIVOS o VILLANUEVA DE TARCHENA**, el más cercano a la Marisma, también se encuentra fuera del alcance del nivel de inundación máxima.

Respecto de **ESTACADA DE ALFARO** no se tienen datos directos que confirmen una ocupación en esta época, pero por las referencias de las fuentes de la Conquista y Repartimiento sí lo estaba. El lugar que ocupa se encuentra situado sobre una de las colinas del borde oriental del Aljarafe, precisamente en el punto en que esta meseta empieza a separarse del Guadalquivir, para buscar, en dirección Oeste, el término de Aznalcázar, ocupando

un lugar estratégico, ya que es la primera elevación que se divisa para quien, remontando el río, se dirija hacia Sevilla.

Asimismo, globalmente, todos los puntos ocupan los márgenes de vías de comunicaciones, que, en muchos casos, han llegado hasta la actualidad. Este hecho se confirma en varios yacimientos: **ESTACADA DE ALFARO** se encuentra situado junto a la vía o camino que, paralelo al Guadalquivir, seguía al pie del Aljarafe, uniendo toda la zona con Sevilla; **DEHESA DE PUÑANA** se sitúa en la confluencia del Camino de La Puebla del Río a Aznalcázar y el Camino de Almensilla a La Marisma, a la vez que controla el acceso que, a través del Arroyo Cañada Fría, se realiza desde La Marisma hacia el corazón del Aljarafe; **LOS OLIVOS/VILLANUEVA DE TARCHENA**, se sitúa en la confluencia de la Cañada Real de La Marisma, que atraviesa de N. a S. todo el Aljarafe, y el Camino de Aznalcázar, recorriendo el reborde S. aljarafeño.

Consideramos al yacimiento de **DEHESA DE PUÑANA I** como una **alquería almohade**, a juzgar por los materiales encontrados en superficie, de entre los que destacan las cerámicas estampilladas típicas de **ÉPOCA ALMOHADE**, y por las cuales se puede establecer que el principal período de ocupación del mismo ocurrió entre mediados-fines del S. XII y el primer cuarto del S. XIII, ya que después el lugar se despobló, aunque se desconoce en que fecha concreta, ya que aparece citado bajo la denominación de **PUÑENA** en el **LIBRO DEL REPARTIMIENTO DE SEVILLA**, pero no en el **CATASTRO DEL MARQUES DE ENSENADA**. Esta alquería debió estar dedicada a la explotación del olivo, tan abundante en la zona, que se podría relacionar con los depósitos y con la piedra de molino encontrados. Asimismo, y por su estratégica situación, debió beneficiarse, como lugar de paso y de cruce de caminos, de los aprovechamientos ganaderos.

También consideramos a **LOS OLIVOS**, como una **alquería almohade**, a juzgar por los materiales encontrados en su superficie, y por los cuales se puede establecer que su ocupación tuvo lugar entre mediados-fines del S. XII y el primer cuarto del S. XIII, en plena **ÉPOCA ALMOHADE**, identificándolo con la **ALQUERÍA DE VILLANUEVA DE TARCHENA**, citada en el **LIBRO DEL REPARTIMIENTO DE SEVILLA**, desconociendo cuando se despobló. Esta alquería debió estar dedicada a la explotación de los recursos agrícolas de la zona, así como piscícolas, dada su proximidad a La Marisma, y ganaderos, por encontrarse en un cruce de caminos.

Tras la conquista de Sevilla, quedaban en poder de la corona una serie de tierras de una gran feracidad, pertenecientes al **alfoz sevillano**, que a partir de **Mayo de 1.253** fueron repartidas por el rey **ALFONSO X**.

La **REPOBLACIÓN y REPARTIMIENTO DEL REINO DE SEVILLA** fue debida a la conjunción de una serie de factores, todos ellos consecuencia de la conquista cristiana: la necesidad regia de asentar nuevos grupos para garantizar el éxito de la conquista, y la atracción ejercida por estas nuevas y feraces tierras sobre unos grupos humanos, que vieron la posibilidad de rehacer sus fortunas y gozar de libertades que antes no tenían.

Esta repoblación se llevó a cabo a partir del reparto de casas, solares, propiedades urbanas y rústicas entre los participantes en la conquista y los repobladores acudidos a la región. Es decir, nos encontramos ante un proceso planificado y sistemático para poblar el territorio, sin que ello supusiera una ruptura con la situación anterior a la conquista. Ello permitiría restañar los destrozos de la guerra, garantizar el funcionamiento de parte de la infraestructura urbana y rural y la conservación de los edificios, conducciones de agua, instalaciones agrícolas, molinos, aceñas, lagares, red viaria, etc.

El principal rasgo del poblamiento inicial de la Andalucía Cristiana fue su debilidad, y, en segundo término y como consecuencia de lo anterior, su marcado carácter selectivo, ya que la acción repobladora no se marcó como objetivo el sostener los mismos

niveles de población previos a la conquista, ni menos aún, como propone el profesor **M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, mantener en pleno rendimiento las zonas sobre las que se produjo el asentamiento de los nuevos pobladores, puesto que inicialmente predominaron, sobre cualquier otra consideración, los intereses militares.

Los conquistadores se instalaron, sistemáticamente, en los enclaves estratégicos, en las cabeceras de distrito y en los lugares fortificados, evitando, salvo en el caso de zonas de especial interés agrícola como es el caso del Aljarafe, dispersar por la totalidad del territorio los escasos efectivos humanos de que se disponía. Todo ello hace que los castellanos intentaron poner en marcha en toda Andalucía, como ya lo habían hecho en Murcia, un sistema de ocupación militar parecido al que se había creado en Valencia, una especie de "sistema colonial", que se basaba en la permanencia de un número elevado de musulmanes que, además de constituir una fuente estable y segura de ingresos fiscales, garantizarían la explotación de las riquezas de la zona y la existencia de una mano de obra abundante y eficaz.

Dentro del **LIBRO DEL REPARTIMIENTO** usarán los términos **ALDEA** y **ALQUERÍA**. Como ha señalado el profesor **J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, los castellanos distinguían ambos términos:

- **aldea**: "... caserío pequeño, sin murallas, con reducida autonomía, aún en lo económico, y dependencia de un concejo o de un señor, iglesia, ejidos y tierras comunes y vecinos de mayor libertad que las antiguas villae y con cierta propiedad...", es decir la aldea o pagus no tenía jurisdicción propia, ya que dependía de una villa o ciudad.

- **alquería (al-quaryat)**: explotaciones agrarias con los mismos atributos que las primitivas "villae romanas". Sin embargo, para los castellanos del S. XIII la expresión "villa" reflejaba una realidad totalmente distinta, de ahí que para evitar equívocos, tras la conquista del Reino de Sevilla, los cristianos, como mantiene la autora **I. MONTES ROMERO-CAMACHO**, siguieran denominando "alquería" a un tipo de finca que había pervivido en Andalucía, sin solución de continuidad, desde la Antigüedad hasta la Baja Edad Media, como demuestra su propia toponimia.

Aunque ambos términos no tienen el mismo significado sin embargo en el **LIBRO DEL REPARTIMIENTO DE SEVILLA** se usan de forma indistinta, a pesar de que la aldea implicaba una superioridad. Esta sinonimia, además de por la confusión normal existente en todas las tierras conquistadas, se vio favorecida por el hecho en que, muchas veces, las alquerías, por la repoblación, se convirtieron en aldeas y, en otras ocasiones, las aldeas, por quedar despobladas, se redujeron a la condición de alquerías.

Las características de una **aldea/alquería** en la Baja Edad Media son las siguientes: a) "... la unidad, al menos parcial, en la propiedad", que no sólo afectaba a la tierra, sino también al conjunto de edificaciones, que formaba un todo unitario; b) originadas por la donación efectuada por el rey **ALFONSO X** a un solo personaje o institución, en calidad de **donadíos mayores**, al cual pertenecían por entero o en su mayor parte; c) una extensión considerable en todas ellas, superando las 500 aranzada/fanegas.

Durante esta **primera fase o etapa de la Repoblación (1.251-1.264)**, orientada hacia los grandes núcleos de población, cabeceras de distrito y lugares estratégicos, el atractivo del S. movilizó a numerosos repobladores, si bien no todos acabaron por establecerse. Así, muchas tierras no se repartieron por defecto de éstos, pero el profesor **J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comprobó que muchos de los favorecidos en los repartos "vendieron pronto sus heredamientos para ausentarse", fenómeno que pronto se generalizó, de manera que muchos de los que habían acudido vendieron sus propiedades y se marcharon, debido a los problemas de carácter económico y a la falta de seguridad de la zona, dado su carácter de marca fronteriza.

La **SUBLEVACIÓN MUDÉJAR (1.264-1.266)** tuvo como consecuencia el éxodo de los **mudéjares** de todo el Valle del Guadalquivir, con el consiguiente despoblamiento de los núcleos aldeanos, que pasan a transformarse en "**despoblados**". Ello puede rastrearse al comparar los núcleos en el momento de la conquista con los que habían sobrevivido a las transformaciones producidas por la repoblación del territorio y a la expulsión de éstos.

A partir de la sublevación y exilio de los **mudéjares**, comienza la **segunda fase o etapa de la Repoblación** del S. XIII cuando se repueblan algunos núcleos que habían sido abandonados por completo por la población musulmana, como es el caso de **LA GUARDIA** o **PUEBLA DEL RÍO**, entregada por **ALFONSO X** en **1.272**. La repoblación encontró mayores dificultades para realizarse con éxito, ya que la primera consecuencia fue un retroceso de la misma o un retraimiento de los posibles repobladores.

Así, se produce a **partir de 1.270 un Período de Crisis**, ya que las condiciones de vida de la zona eran diferentes a las anteriores, al faltar atractivo económico.

Más aún, una vez superada la crisis, cuando la repoblación se reanuda se verá obstaculizada por los problemas del momento: crisis económica durante toda la segunda mitad del S. XIII, la carestía de la vida, la **Reuelta Nobiliaria de 1.272**, las luchas entre **ALFONSO X** y su hijo **SANCHO**, la amenaza constante del **REINO NASRI DE GRANADA** y de los **BENIMERINES**, que durante la década 1.275-1.285 se dedicaron a saquear el Valle del Guadalquivir, provocando la concentración de la escasa población en lugares seguros y fortificados, y la aparición de nuevas grandes propiedades, nacidas de las compras realizadas a los pobladores de primera hora, que decidieron abandonar la zona.

Esta situación fue agravándose durante el último tercio del S. XIII, de manera que comenzaron a sufrirse cambios en las grandes extensiones surgidas a raíz de la conquista, pues en unos casos pasaron a formar parte del patrimonio de la Iglesia, de las Ordenes Militares o de otros pobladores asentados definitivamente en la región, mientras que en otros casos, se convirtieron en **despoblados**, con un gran auge en el Aljarafe.

El fenómeno de venta, donación o abandono de propiedades, no sólo afectó a los grandes propietarios absentistas, sino que también a los medianos y pequeños, obligados unos a vender por necesidades económicas y forzados otros a abandonar la repoblación, participaron de la venta masiva de tierras. Como consecuencia de todo ello, entre el 1.240 y 1.300, se produjo una oferta de tierras muy superior a la demanda, con la consiguiente aparición de numerosos latifundios.

Dentro de todo este ambiente, y ya centrándonos en nuestra zona de estudio, desconocemos la fecha en que se despoblaron las **ALQUERÍAS DE PUÑENA** y **DE VILLANUEVA DE TARCHENA**, que sí aparecen relacionadas en el **LIBRO DEL REPARTIMIENTO DE SEVILLA**, siendo el lugar más caracte-

rístico **LA GUARDIA/PUEBLA DEL RÍO**, fundada en 1.272, y que vendría representado por los silos excavados en **ESTACADA DE ALFARO**, con extensión hacia el núcleo viejo de La Puebla del Río, y que no presentan diferencias con los de épocas anteriores, de ahí que podamos pensar en la una existencia de un hábitat anterior, cuyos materiales presentan grandes similitudes con los de otros yacimientos cercanos, que si están ocupados durante Época Musulmana, con una perduración en el hábitat.

A comienzos del S. XIV nos encontramos con un territorio debilmente habitado, por el gran descenso demográfico acaecido a fines del siglo anterior. A pesar ello, en toda la comarca del Aljarafe se asiste a un fenómeno repoblador, que **M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ** hace deber a dos hipótesis:

a) el elevado número de **CARTAS-PUEBLAS** que se produjo en toda la zona del Aljarafe, fenómeno relacionable con una abundancia de núcleos de población en la zona, posiblemente se produjo a la presión ejercida por parte de los campesinos pobres, sin tierras, o, al menos, sin las suficientes para sobrevivir, que se lanzan a roturar los numerosos despoblados de la región;

b) la repoblación coincide con tierras pertenecientes a Ordenes Militares (Calatrava, Alcántara y Santiago), a la Iglesia (Arzobispado de Sevilla, Cabildo Catedralicio de Sevilla) y, en menor medida, a algunos particulares laicos, miembros todos ellos de la pequeña nobleza sevillana, quienes animaron la misma con la finalidad de crear nuevos señoríos y aumentar sus rentas.

La acción la llevarán a cabo campesinos que, bien en pequeños grupos bien individualmente, reciben tierras en un lugar o en una alquería hasta entonces despoblados, y que podríamos denominar como **REPOBLACIÓN INTERIOR**, ya que, según los textos procedían de la propia comarca del Aljarafe.

Estas tierras y despoblados, incultas y abandonadas, fueron repartidos entre los campesinos mediante lotes de pequeña extensión, comprometiéndose a roturarlas y cultivarlas durante un período comprendido entre tres y siete años. Además, se concedieron a estos vecinos dehesas para el ganado de labor y el derecho a utilizar comunalmente los montes y pastos del término, al tiempo que se comprometerán a poner a disposición de los aldeanos o, en su caso, a edificar el molino y el lagar señorial. Para edificar estas casas e instalaciones agrícolas, en algunos casos, se les permite utilizar "... el ladiello e ripio de las aldeas viejas ...".

Pero muchos de los lugares repoblados durante el S. XIV no prosperaron, hecho que puede deberse a varias causas: a) el S. XIV fue una mala época: guerras, malas cosechas, epidemias, ...; b) la repoblación de esta zona se realizó con gentes procedentes de la misma, lo que explicaría que los contingentes humanos que, inicialmente, la repoblaron fuesen de poco numerosos: c) el régimen señorial establecido en estas **CARTAS-PUEBLA** no se caracterizó por su generosidad, ya que su excesiva fiscalidad pudo impedir que cuajase una determinada puebla.

Notas

¹ Esta prospección se llevó a cabo entre el 15 de Septiembre y el 11 de Octubre de 1992. Agradecer la ayuda prestada a la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla y a la Dirección General de Bienes Culturales.

Asimismo, agradecer la ayuda, apoyo y los consejos prestados al Profesor del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla D. José Luis Escacena Carrasco.

Agradecer el interés y la colaboración a los entonces estudiantes de Arqueología de la Universidad de Sevilla Manuela Egea García, Mercedes Feito García, Ana Pajuelo Pando, Auxiliadora Lobo Torres y Jacinto Sánchez Gil de Montes, así como al informático Emilio Salas Álvarez.

² Plog, S; Plog, F. y Wait, W. (1978): "Decision Making in Modern Surveys". *A.A.M.T.*, Vol I. New York Academic Press. New York. p. 389.

³ Fernández Martínez, V. (1985): "Las Técnicas de Muestreo en Prospección Arqueológica". *R.I.C.U.S.* Tomo IX(3). Soria. p.5.

Ruiz Zapatero, G. (1983): "Notas Metodológicas sobre Prospecciones Arqueológicas". *R.I.C.U.S.* Tomo VII. Soria. p.11.

Bibliografía

- A. Caro Bellido: "Consideraciones sobre el Bronce Antiguo y Pleno en el Bajo Guadalquivir", en *Tartessos. Arqueología Protohistórica del Bajo Guadalquivir*. Edit. AUSA. Sabadell. 1990. pp. 85-120.
- J. de Mata Carriazo Arroquia: *Protohistoria de Sevilla*. Sevilla. 1974. pp. 160-163.
- J.L. Escacena Carrasco: "Contribución a la Carta Arqueológica del Guadalquivir. Los Rebordes Ribereños del Aljarafe y de los Alcores". Memoria de Licenciatura Inédita. Universidad de Sevilla. Sevilla. 1980. pp. 68-70 y 108-119.
- J.L. Escacena Carrasco: "Excavación en La Marismilla (Puebla del Río, Sevilla), 1984". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985*. Tomo III. Sevilla. 1987. pp. 296-298.
- J.L. Escacena Carrasco: "Informe sobre las excavaciones arqueológicas en el Yacimiento de La Marismilla (Puebla del Río, Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985*. Tomo II. Sevilla. 1987. pp. 241-244.
- J.L. Escacena Carrasco: "Reflexiones acerca del mundo funerario de la Transición Calcolítico-Bronce en Andalucía Occidental. A propósito del hallazgo de un enterramiento en pozo siliforme en Puebla del Río (Sevilla)." *Tabona*. VIII. Santa Cruz de Tenerife. 1991.
- J. González González: *Repartimiento de Sevilla*. 2 Volúmenes. CSIC. Madrid. 1951.
- M. González González: *En torno a los Orígenes de Andalucía. La Repoblación del S. XIII*. 2ª Edición. Universidad de Sevilla. Sevilla. 1988.
- M. González González: *La Repoblación de la Zona de Sevilla durante el S. XIV. Estudio y Documentación*. 2ª Edición. Universidad de Sevilla. Sevilla. 1993.
- I. Montes Romero-Camacho: *El Paisaje Rural Sevillano en la Baja Edad Media*. Diputación Provincial. Sevilla. 1989.
- M. Ponsich: *Implantation Rurale Antique sur le Bas-Guadalquivir*. Tomo IV. Collection de la Casa de Velázquez. Madrid. pp. 138-141.
- E. Vallespí et alii: "Complejos de Cantos Tallados y Bifaces en el Bajo Guadalquivir. Perspectivas de su estudio". *Vª Reunión del Grupo Español de Trabajo del Cuaternario (Sevilla, Septiembre de 1981)*. Sevilla. 1982. pp. 79-98.
- E. Vallespí et alii: "Talleres Líticos Andaluces del Calcolítico y Bronce". *Revista de Arqueología*. nº 90. Madrid. 1988. pp. 18-22.